

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024
PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 16:00 horas del día 28 de mayo de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en Periférico Sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en San Pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos **26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 40, 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma, Titular de la Coordinación de prevención y atención a la salud y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Encargada de la Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento.

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	DICTAMEN TECNICO	MOTIVO	FUNDAMENTACION
WAYNE MEDICAL S.A. DE C.V.	010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5	EVALUACION NO APROBADA, NO CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	APROBADO		EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
WAYNE MEDICAL S.A. DE C.V.	010	000	2042	00	00	TINIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG ENVASE CON 8TABLETAS.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5	EVALUACION NO APROBADA, NO CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
JERDAY MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	010	000	5657	00	00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5	EVALUACION NO APROBADA, NO CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
GADMAR S.A. DE C.V.	010	000	5657	00	00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	APROBADO		EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5737	00	00	RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	APROBADO		EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
ARYSANTA S.A. DE C.V.	010	000	7033	00	00	ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 500 MG VEHICULO C.B.P. S.M.L. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	APROBADO		EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION



ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	030	000	5398	00	03	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DE AMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCal - 70 KCal, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCal 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCal 1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I., VITAMINA C (AC.ASCORBICO): 100KCal 10 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 70 MG, TIAMINA (B1): 100KCal 60 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 300 MICROGRAMOS, RIBOFLAVINA (B2): 100KCal 80 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 500 MICROGRAMOS, NIACINA (B3): 100KCal 300 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1500 MICROGRAMOS, PIRIDOXINA (B6): 100KCal 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 175 MICROGRAMOS, ACIDO FOLICO (B9): 100KCal 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 50 MICROGRAMOS, ACIDO PANTOTENICO (B5): 100KCal 400 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 2000 MICROGRAMOS, CIANOCOBALAMINA (B12): 100KCal 0.1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1.5 MICROGRAMOS, BIOTINA (H): 100KCal 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 10 MICROGRAMOS, VITAMINA K1: 100KCal 4 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 27 MICROGRAMOS, VITAMINA E (ALFA TOCOFEROL EQUIVALENTE): 100KCal 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 5 MG, NUTRIENTOS INORGANICOS (MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCal 20 MG - 60 MG, POTASIO (K): 100KCal 60 MG - 180 MG, CLORO (CL): 100KCal 50 MG - 160 MG, CALCIO (CA): 100KCal 50 MG - S.E. NSR/100 KCal 140 MG, FOSFORO (P): 100KCal 25 MG - S.E. NSR/100 KCal 100 MG, LA RELACION CA:P: 100KCal 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCal 5 MG - S.E. NSR/100 KCal 15 MG, HIERRO (FE): 100KCal 1 MG - 2 MG, COBALINA: 100KCal 8 MG - S.E. NSR/100 KCal 50 MG, MIOINOSITOL (INOSITOL): 100KCal 4 MG - S.E. NSR/100 KCal 40 MG, L-CARNITINA (CARNITINA): 100KCal 1.2 MG - S.E. TAURINA: 100KCal 5.5 MG - 12 MG, YODO (I): 100KCal 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCal 60 MICROGRAMOS, COBRE (CU): 100KCal 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCal 120 MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCal 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal 1.5 MG, MANGANESO (MN): 100KCal 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 100 MICROGRAMOS, SELENIO (SE): 100KCal 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, CROMO (CR) **: 100KCal 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, MOLIBDENO (MO) **: 100KCal 1.5 MICROGRAMOS - S.E. V 10 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS **: 100KCal 1.9 MG - 16 MG, FUENTE DE PROTEINA: AMINOACIDOS (PROTEINA EQUIVALENTE): 100KCal 2.25 G - 3 G, %AMINOACIDOS LIBRES: 100KCal MINIMO 100, CISTINA: 100KCal 38 MG - 87 MG, HISTIDINA: 100KCal 41 MG - 130 MG, ISOLEUCINA: 100KCal 92 MG - 227 MG, LEUCINA: 100KCal 169 MG - 412 MG, LISINA: 100KCal 114 MG - 268 MG, METIONINA: 100KCal 24 MG - 78 MG, FENILALANINA: 100KCal 81 MG - 169 MG, TREONINA: 100KCal 77 MG - 206 MG, TRIPTOFANO: 100KCal 33 MG - 80 MG, VALINA: 100KCal 90 MG - 254 MG, LIPIDOS Y ACIDOS GRASOS: GRASAS: 100KCal 4.4 G - 6 GARA: 100KCal 7 MG - S.E., DHA: 100KCal 7 MG - S.E. NSR/100 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA: 100KCal 1:1 - 2:1, ACIDO	APROBADO	EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
--	-----	-----	------	----	----	--	----------	---



ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

LINOLEICO: 100KCAL 300 MG - S.E. NSR/100 KCAL 1400 MG, ACIDOALFA-LINOLENICO: 100KCAL 50 MG - S.E.,
HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO:100KCAL 9 G -14G, DISPOSICIONES GENERALES: ESTA FORMULACION DEBERA SER LIBRE DELACTOSA(70, 1G/100KCAL) LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALESDE NUTRICION QUE CONTENGAN MAS DE 1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100KCAL, DEBENINCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINAPOR CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SERCONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARAMEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEINAS, PODRAN AÑADIRSE AMINOACIDOSINDISPENSABLES, UNICAMENTE EN LAS CANTIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS, LOSCUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL L. LA LISTA DE AMINOACIDOS SE EXPRESARA ENLA FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE ACIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLENICO MINIMO 5:1,MAXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS TRANS NO SERA SUPERIOR AL 3% DELCONTENIDO TOTAL DE ACIDOS GRASOS EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DEGLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTALDE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FORMULAS PARALACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DEBE EVITARSE EL USO DESACAROSA, ASI COMO LA ADICION DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEANECESARIO POR JUSTIFICACION TECNOLOGICA. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CONNECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION PODRAN AÑADIRSE OTROS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA ENCANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL OFISIOLOGICO DE ESTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LEGEMATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE UNICA DE LA NUTRICION DELLACTANTE, SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTIFICAMENTE. SEDEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTIFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOSNUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LASECRETARIA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ELCONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y ELCONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA.** OPCIONAL. S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA.PRESENTACION: ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.

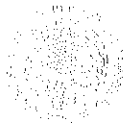


ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

GRUPO FARMACEUTICO MAFER	030	000	5398	00	03	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DEAMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCal - 70 KCal, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I., VITAMINA C (AC.ASCORBICO):100KCAL 10 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIAPROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 70 MG, TIAMINA (B1): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSRMAS BAJO 300 MICROGRAMOS, RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 80 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MASBAJO 500 MICROGRAMOS, NIACINA (B3): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1500MICROGRAMOS, PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASODE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 175 MICROGRAMOS,ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 50 MICROGRAMOS,ACIDO PANTOTENICO (B5): 100KCAL 400 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 2000 MICROGRAMOS,CIANOCOBALAMINA(B12): 100KCAL 0.1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1.5 MICROGRAMOS,BIOTINA (H):100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS ENPOLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 10 MICROGRAMOS, VITAMINA K1:100KCAL 4 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIAPROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 27 MICROGRAMOS, VITAMINA E (ALFA TOCOPEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVODEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 5 MG, NUTRIMENTOS INORGANICOS(MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 60 MG, POTASIO(K):100KCAL 60 MG - 180 MG, CLORO (CL): 100KCAL 50 MG - 160 MG, CALCIO(CA):100KCAL 50 MG - S.E. NSR/100 KCal 140 MG, FOSFORO (P): 100KCAL 25 MG - S.E.NSR/100 KCal 100 MG, LA RELACION CA:P: 100KCAL 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL5 MG - S.E. NSR/100 KCal 15 MG, HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG, COLINA:100KCAL 8 MG - S.E. NSR/100 KCal 50 MG, MIOINOSITOL (INOSITOL): 100KCAL 4 MG -S.E. NSR/100 KCal 40 MG, L- CARNITINA (CARNITINA): 100KCAL 1.2 MG - S.E.,TAURINA: 100KCAL 5.5 MG - 12 MG, YODO (I): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100KCAL 60 MICROGRAMOS, COBRE (CU): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCAL 120MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal 1,5 MG, MANGANESO(MN): 100KCAL 1 MICROGRAMOS -S.E. NSR/100 KCal 100 MICROGRAMOS, SELENIO (SE):100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, CROMO(CR) **: 100KCAL1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, MOLIBDENO(MO) **: 100KCAL1.5 MICROGRAMOS - S.E. V 10 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS **:100KCAL 1.9 MG - 16 MG,FUENTE DE PROTEINA: AMINOACIDOS (PROTEINA EQUIVALENTE): 100KCAL 2.25 G - 3 G, %AMINOACIDOS LIBRES: 100KCAL MINIMO 100, CISTINA: 100KCAL 38 MG - 87 MG,HISTIDINA: 100KCAL 41 MG - 130 MG, ISOLEUCINA: 100KCAL 92 MG - 227 MG, LEUCINA:100KCAL 169 MG - 412 MG, LISINA: 100KCAL 114 MG - 268MG, METIONINA: 100KCAL 24MG - 78 MG, FENILALANINA: 100KCAL 81 MG - 169 MG, TREONINA: 100KCAL 77 MG - 206MG, TRIPTOFANO: 100KCAL 39 MG - 80 MG, VALINA: 100KCAL 90 MG - 254 MG, LIPIDOS YACIDOS GRASOS: GRASAS: 100KCAL 4.4 G - 6 GARA. 100KCAL 7 MG - S.E., DHA: 100KCAL7 MG - S.E. NSR/100 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA: 100KCAL1:1 - 2:1, ACIDO	APROBADO	EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION
--------------------------	-----	-----	------	----	----	--	----------	---



ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO									
						LINOLEICO: 100KCAL 300 MG - S.E. NSR/100 KCal 1400 MG, ACIDALFA-LINOLENICO: 100KCAL 50 MG - S.E., HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO:100KCAL 9 G -14G, DISPOSICIONES GENERALES: ESTA FORMULACION DEBERA SER LIBRE DELACTOSA(70, 1G/100KCAL) LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALESDE NUTRICION QUE CONTENGAN MAS DE 1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100KCAL, DEBENINCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINAPOR CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SERCONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARAMEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEINAS, PODRAN AÑADIRSE AMINOACIDOSINDISPENSABLES, UNICAMENTE EN LAS CANTIDADES ERICTAMENTE NECESARIAS, LOSCUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL L. LA LISTA DE AMINOACIDOS SE EXPRESARA ENLA FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE ACIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLENICO MINIMO 5:1,MAXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS TRANS NO SERA SUPERIOR AL 3% DELCONTENIDO TOTAL DE ACIDOS GRASOS EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DEGLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTALDE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FORMULAS PARALACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DEBE EVITARSE EL USO DESACAROSA, ASI COMO LA ADICION DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEANESESARIO POR JUSTIFICACION TECNOLÓGICA. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CONNECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION PODRAN AÑADIRSE OTROS NUTRIMENTOS/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA ENCANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL OFISIOLÓGICO DE ESTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHEMATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE ÚNICA DE LA NUTRICION DELLACTANTE. SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTIFICAMENTE. SEDEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTIFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOSNUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LASECRETARIA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ELCONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y ELCONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA.** OPCIONAL S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA.PRESENTACION: ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.			
REX FARMA S.A. DE C.V.	10	0	5654	0	0	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG.ENVASE CON 120 TABLETAS.ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	NO APROBADO	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO, NI CARTA DE FABRICANTE DE QUE SE SOMETIO A PRORROGA EL REGISTRO SANITARIO, NI CARTA DE RSPLADO DEL FABRICANTE DEL FARMACO	EVALUACION NO APROBADA, NO CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa de Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024
PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

PARTIDAS DESECHADAS

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
JERDAY MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	DESECHADA PARA LA CLAVE 010.000.5657.00.00	PAIS DE ORIGEN DEL BIEN NO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO, TODA VEZ QUE OFERTA BIENES DE INDIA	CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGAL-ECONÓMICA, SU PROPUESTA NO ES APROBADA
GRUPO FARMACEUTICO MAFER	DESECHADA PARA LA CLAVE 0.30.000.5398.00.03	NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE	NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 8.- PROPUESTA TECNICA INCISO A. CONSTANCIA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE

Partidas desechadas por Motivo 2.- Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO	PRECIO DE REFERENCIA OBTENIDO DE LA MEDIANA DE LA L.M.	MARCA	ORIGEN
WAYNE MEDICAL S.A. DE C.V.	010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	1756	\$18.50	\$14.65	KONATURIL	MEXICO
REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10TABLETAS.	1756	\$16.80	\$14.65	KONATURIL	MEXICO
WAYNE MEDICAL S.A. DE C.V.	010	000	2042	00	00	TINIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG ENVASE CON 8TABLETAS.	5	\$550.00	\$45.60	TRISEPTIL	MEXICO
ARYSANTA S.A. DE C.V.	010	000	7033	00	00	ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO500 MG VEHICULO C.B.P. 5ML ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	8	\$3,795.00	\$3,200.00	AGETX	ITALIA



ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO											
ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	030	000	5398	00	03	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DEAMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCal - 70 KCal, ENERGIA: 100ML 250 KJ -295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I., VITAMINA C (AC.ASCORBICO):100KCAL 10 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIAPROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 70 MG, TIAMINA (B1): 100KCAL 60 MICROGRAMOS -S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSRMAS BAJO 300 MICROGRAMOS, RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 80 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MASBAJO 500 MICROGRAMOS, NIACINA (B3): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCalEN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1500MICROGRAMOS, PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASODE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 175 MICROGRAMOS,ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 50 MICROGRAMOS,ACIDO PANTOTENICO (B5): 100KCAL 400 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 2000 MICROGRAMOS,CIANOCOBALAMINA(B12): 100KCAL 0.1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1.5 MICROGRAMOS,BIOTINA (H):100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS ENPOLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 10 MICROGRAMOS, VITAMINA K1:100KCAL 4 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIAPROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 27 MICROGRAMOS, VITAMINA E (ALFA TOCOFEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVODEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 5 MG, NUTRIMENTOS INORGANICOS(MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 60 MG, POTASIO(K):100KCAL 60 MG - 180 MG, CLORO (CL): 100KCAL 50 MG - 160 MG, CALCIO(CA):100KCAL 50 MG - S.E. NSR/100 KCal 140 MG, FOSFORO (P): 100KCAL 25 MG - S.E.NSR/100 KCal 100 MG, LA RELACION CA:P: 100KCAL 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL5 MG - S.E. NSR/100 KCal 15 MG, HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG, COLINA:100KCAL 8 MG - S.E. NSR/100 KCal 50 MG, MIOINOSITOL (INOSITOL): 100KCAL 4 MG -S.E. NSR/100 KCal 40 MG, L-CARNITINA (CARNITINA): 100KCAL 1.2 MG - S.E.,TAURINA: 100KCAL 5.5 MG - 12 MG, YODO (I): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100KCAL 60 MICROGRAMOS, COBRE (CU): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCAL 120MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal 1,5 MG, MANGANESO(MN): 100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 100 MICROGRAMOS, SELENIO (SE):100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, CROMO(CR) **: 100KCAL1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, MOLIBDENO(MO) **: 100KCAL1.5 MICROGRAMOS - S.E. V 10 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS **:100KCAL 1.9 MG - 16 MG, FUENTE DE PROTEINA: AMINOACIDOS (PROTEINA EQUIVALENTE): 100KCAL 2.25 G - 3 G, %AMINOACIDOS LIBRES: 100KCAL MINIMO 100, CISTINA: 100KCAL 38 MG - 87 MG,HISTIDINA: 100KCAL 41 MG - 130 MG, ISOLEUCINA: 100KCAL 92 MG - 227 MG, LEUCINA:100KCAL 169 MG - 412 MG, LISINA: 100KCAL 114 MG - 268MG, METIONINA: 100KCAL 24MG - 78 MG, FENILALANINA: 100KCAL 81 MG - 169 MG, TREONINA: 100KCAL 77 MG - 206MG, TRIPTOFANO: 100KCAL 33 MG - 80 MG, VALINA: 100KCAL 90 MG - 254 MG, LIPIDOS YACIDOS GRASOS: GRASAS:100KCAL 4.4 G - 6 GARA: 100KCAL 7 MG - S.E., DHA: 100KCAL7 MG -S.E. NSR/100 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA: 100KCAL1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO: 100KCAL 300 MG - S.E. NSR/100 KCal 1400 MG, ACIDOALFA-LINOLENICO: 100KCAL 50 MG - S.E., HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO:100KCAL 9 G -14G, DISPOSICIONES GENERALES: ESTA FORMULACION DEBERA SER LIBRE DELACTOSA(70, 1G/100KCAL) LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALESDE NUTRICION QUE CONTENGAN MAS DE 1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100KCal, DEBENINCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL	40	\$704.00	\$354.75	ALFAMINO	SUIZA



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024
PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINAPOR CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SERCONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARA MEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEINAS, PODRAN AÑADIRSE AMINOACIDOS INDISPENSABLES, UNICAMENTE EN LAS CANTIDADES Estrictamente NECESARIAS, LOS CUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL L. LA LISTA DE AMINOACIDOS SE EXPRESARA EN LA FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE ACIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLENICO MINIMO 5:1, MAXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS TRANS NO SERA SUPERIOR AL 3% DEL CONTENIDO TOTAL DE ACIDOS GRASOS EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DEBE EVITARSE EL USO DE SACAROSA, ASI COMO LA ADICION DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEAN NECESARIO POR JUSTIFICACION TECNOLÓGICA. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION PODRAN AÑADIRSE OTROS NUTRIENTES/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA EN CANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL FISIOLÓGICO DE ESTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHE MATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE ÚNICA DE LA NUTRICION DEL LACTANTE. SU IDENTIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTÍFICAMENTE. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOS NUTRIENTES/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LA SECRETARIA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), EL CONTENIDO DE ACIDO ARRAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL CONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL. S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. PRESENTACION: ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.

Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se adjudicaron a los participantes que se indican a continuación, con Fundamento a lo dispuesto por el Artículo 37 fracción II de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO	MARCA	ORIGEN
GADMAR S.A. DE C.V.	010	000	5657	00	00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	3	\$ 11,000.00	AVITOSYN	ESPAÑA
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5737	00	00	RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	658	\$ 376.00	XARELTO	ALEMANIA

PARTIDAS DESIERTAS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
010	000	0851	00	00	BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASE CON 120 ML.	2
010	000	1273	00	00	ACEITE DE RICINO SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: ACEITE DE RICINO ENVASE CON 70ML.	9
010	000	1767	00	00	BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	1022
010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	1756
010	000	2042	00	00	TINIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG ENVASE CON 8 TABLETAS.	5



ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO						
010	000	2730	00	00	NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS AMINOACIDOS GLUCOSA ELECTROLITOS.EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO A DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO BDE AMINOACIDOS AL 10% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.070 G L-ARGININA 1.150 G GLICINA 1.030 G L-HISTIDINA 0.480 G L-ISOLEUCINA 0.600 G L-LEUCINA 0.730 G CLORHIDRATO DE L-USINA EQUIVALENTE A 0.580 G DE L-USINA L-METIONINA 0.400 G L-FENILALANINA 0.560 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.500 G L-TREONINA 0.420 G L-TRIPTOFANO 0.180 G L-TIROSINA 0.040 G L-VALINA 0.580 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO0.612 A 0.680 G FOSFATO DIPOTASICO0.522 G O GLICEROFOSFATO DE SODIO PENTAHIDRATADO 0.535 G Y CLORURO DE POTASIO 0.448 G CLORURO DE SODIO 0.118 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 A 0.112 G EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 40% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 A 0.075 G ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LIPIDOS 800 ML PARA AMINOACIDOS CONELECTROLITOS 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	50
010	000	2900	00	03	ACETILCOLINA CLORURO DE SOLUCION OFTALMICA CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADOCONTIENE: CLORURO DE ACETILCOLINA 20 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	13
010	000	3309	00	00	ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	25
010	000	4276	00	00	EMTRICITABINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30CAPSULAS.	5
010	000	5382	00	02	LIPIDOS INTRAVENOSOS. EMULSION INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %;SOYA O SOYA / CARTAMO). CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G. O MEZCLA DEACEITE DE SOYA -ACEITE DE CARTAMO 10 G/10 G. CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASECON 500 ML.	265
010	000	5385	00	00	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE INFANTIL CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADOCONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI, COLECALCIFEROL (VITAMINAD TRES) 200.0 UI, ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI, NICOTINAMIDA17.0 MG, RIBOFLAVINA 1.4 MG, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG,DE PIRIDOXINA DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG. DE ACIDO PANTOTENICOCLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE TIAMINA, ACIDO ASCORBICO 80.0MG, BIOTINA 0.02 MG CIANOCOBALAMINA 0.001 MG, ACIDO FOLICO 0.14 MG, VITAMINA K0.2 MG, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	21
010	000	5443	00	00	ESTRAMUSTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE ESTRAMUSTINA EQUIVALENTE A 140 MG DE FOSFATO DE ESTRAMUSTINA. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	5
010	000	6183	00	00	ULIPRISTAL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ULIPRISTAL 5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	171
010	000	7033	00	00	ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO500 MG VEHICULO C.B.P. 5ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA.	8

ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

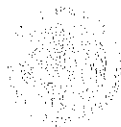
030	000	5398	00	03	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DEAMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCal - 70 KCal, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL 1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I., VITAMINA C (AC.ASCORBICO):100KCAL 10 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 70 MG, TIAMINA (B1): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSRMAS BAJO 300 MICROGRAMOS, RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 80 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MASBAJO 500 MICROGRAMOS, NIACINA (B3): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1500MICROGRAMOS, PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASODE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 175 MICROGRAMOS,ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 50 MICROGRAMOS,ACIDO PANTOTENICO (B5): 100KCAL 400 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 2000 MICROGRAMOS,CIANOCOBALAMINA(B12): 100KCAL 0.1 MICROGRAMOS -S.E. NSR/100 KCal EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1.5 MICROGRAMOS,BIOTINA (H):100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS ENPOLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 10 MICROGRAMOS, VITAMINA K1:100KCAL 4 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIAPROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 27 MICROGRAMOS, VITAMINA E (ALFA TOCOPEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVODEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 5 MG, NUTRIMENTOS INORGANICOS(MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 60 MG, POTASIO(K):100KCAL 60 MG - 180 MG, CLORO (CL): 100KCAL 50 MG - 160 MG, CALCIO(CA):100KCAL 50 MG - S.E. NSR/100 KCal 140 MG, FOSFORO (P): 100KCAL 25 MG -S.E.NSR/100 KCal 100 MG, LA RELACION CA:P: 100KCAL 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL 5 MG - S.E. NSR/100 KCal 15 MG, HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG, COLINA:100KCAL 8 MG - S.E. NSR/100 KCal 50 MG, MIOINOSITOL (INOSITOL): 100KCAL 4 MG -S.E. NSR/100 KCal 40 MG, L-CARNITINA (CARNITINA): 100KCAL 1.2 MG -S.E.,TAURINA: 100KCAL 5.5 MG - 12 MG, YODO (I): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100KCAL 60 MICROGRAMOS, COBRE (CU): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCAL 120MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5 MG -S.E. NSR/100 KCal 1.5 MG, MANGANESO(MN): 100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 100 MICROGRAMOS, SELENIO (SE):100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, CROMO(CR) **: 100KCAL1.5 MICROGRAMOS -S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, MOLIBDENO(MO) **: 100KCAL1.5 MICROGRAMOS - S.E. V 10 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS **:100KCAL 1.9 MG - 16 MG,FUENTE DE PROTEINA: AMINOACIDOS (PROTEINA EQUIVALENTE): 100KCAL 2.25 G - 3 G, %AMINOACIDOS LIBRES: 100KCAL MINIMO 100, CISTINA: 100KCAL 38 MG - 87 MG,HISTIDINA: 100KCAL 41 MG - 130 MG, ISOLEUCINA: 100KCAL 92 MG - 227 MG, LEUCINA:100KCAL 169 MG - 412 MG, LISINA: 100KCAL 114 MG - 268MG, METIONINA: 100KCAL 24MG - 78 MG, FENILALANINA: 100KCAL 81 MG - 169 MG, TREONINA: 100KCAL 77 MG - 206MG, TRIPTOFANO: 100KCAL 33 MG - 80 MG, VALINA: 100KCAL 90 MG - 254 MG, LIPIDOS YACIDOS GRASOS: GRASAS: 100KCAL 4.4 G - 6 GARA: 100KCAL 7 MG - S.E., DHA: 100KCAL 7 MG - S.E. NSR/100 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA: 100KCAL1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO: 100KCAL 300 MG -S.E. NSR/100 KCal 1400 MG, ACIDOALFA-LINOLENICO: 100KCAL 50 MG -S.E., HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO:100KCAL 9 G -14G, DISPOSICIONES GENERALES: ESTA FORMULACION DEBERA SER LIBRE DELACTOSA(70, 1G/100KCAL) LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALESDE NUTRICION QUE CONTENGAN MAS DE 1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100KCAL, DEBENINCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINAPOR CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SERCONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARAMEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEINAS, PODRAN AÑADIRSE AMINOACIDOSINDISPENSABLES, UNICAMENTE EN LAS CANTIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS, LOSCUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL L. LA LISTA DE AMINOACIDOS SE EXPRESARA ENLA FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE ACIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLENICO MINIMO 5:1,MAXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS TRANS NO SERA SUPERIOR AL 3% DELCONTENIDO TOTAL DE ACIDOS GRASOS EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DEGLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTALDE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FORMULAS PARALACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DEBE EVITARSE EL USO DESACAROSA, ASI COMO LA ADICION DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEANECESARIO POR JUSTIFICACION TECNOLOGICA. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CONNECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION PODRAN AÑADIRSE OTROSNUTRIMENTOS/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA ENCANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL OFISIOLOGICO DE ESTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHEMATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE UNICA DE LA NUTRICION DELLACTANTE. SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTIFICAMENTE. SEDEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTIFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE LOSNUTRIMENTOS/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LASECRETARIA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ELCONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y ELCONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL. S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR- NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA.PRESENTACION: ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.	40
-----	-----	------	----	----	---	----

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformado el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	IMPORTE SIN IVA	MARCA	ORIGEN
050GYR002T11524-01-00	D4P0225	010	000	5657	00	00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	GADMAR S.A. DE C.V.	3	28/05/2024	07/06/2024	\$33,000.00	AVITOSYN	ESPAÑA
050GYR002T11524-02-00	D4P0224	010	000	5737	00	00	RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	658	28/05/2024	07/06/2024	\$249,382.00	XARELTO	ALEMANIA

Para efectos de notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día, mes y año en que se actúa.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024
PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTO, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	AREA DE ADQUISICIONES	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

En la Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez horas)** del día **28 de Mayo del año 2024**, esta Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel de Atención fungiendo como Área Técnica y con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica conforme el Catálogo de Artículos Institucional vigente, de las proposiciones del procedimiento de adquisición que se menciona en el proemio de esta acta.

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES/DUDAS
WAYNE MEDICAL S.A. DE C.V.	010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5
REACCION MEDICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	010	000	2016	00	00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	APROBADO	
WAYNE MEDICAL S.A. DE C.V.	010	000	2042	00	00	TINIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TINIDAZOL 500 MG ENVASE CON 8 TABLETAS.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5
JERDAY MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	010	000	5657	00	00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON ANEXO 5
GADMAR S.A. DE C.V.	010	000	5657	00	00	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	APROBADO	
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	010	000	5737	00	00	RIVAROXABAN. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	APROBADO	
ARYSANTA S.A. DE C.V.	010	000	7033	00	00	ACIDO TRANEXAMICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 500 MG VEHICULO C.B.P. 5ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML. CADA UNA.	APROBADO	



Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	030	000	5398	00	03	APROBADO
						FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DEAMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 70 KCAL. ENERGIA: 100ML 250 KJ -295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS ENRETINOL - 600 U.I. O 180 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL, VITAMINA D: 100KCAL1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I., VITAMINA C (AC.ASCORBICO):100KCAL 10 MG - S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 70 MG, TIAMINA (B1): 100KCAL 60 MICROGRAMOS -S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSRMAS BAJO 300 MICROGRAMOS, RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 80 MICROGRAMOS - S.E.NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MASBAJO 500 MICROGRAMOS, NIACINA (B3): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCALEN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1500MICROGRAMOS, PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCAL EN CASODE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 175 MICROGRAMOS,ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 50 MICROGRAMOS,ACIDO PANTOTENICO (B5): 100KCAL 400 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 2000 MICROGRAMOS,CIANOCOBALAMINA(B12): 100KCAL 0.1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DEPRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1.5 MICROGRAMOS,BIOTINA (H):100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS ENPOLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 10 MICROGRAMOS, VITAMINA K1:100KCAL 4 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCAL EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIAPROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 27 MICROGRAMOS, VITAMINA E (ALFA TOCOPEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - S.E.



Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, Y LAS 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLYDEBERIA
 PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 5 MG,
 NUTRIENTOS INORGANICOS(MINERALES Y ELEMENTOS
 TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 60 MG,
 POTASIO(K):100KCAL 60 MG - 180 MG, CLORO (Cl):
 100KCAL 50 MG - 160 MG, CALCIO(CA):100KCAL 50 MG -
 S.E. NSR/100 KCal 140 MG, FOSFORO (P): 100KCAL 25 MG -
 S.E. NSR/100 KCal 100 MG, LA RELACION CA:P: 100KCAL 1:1
 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL 5 MG - S.E. NSR/100 KCal
 15 MG, HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG,
 COLINA:100KCAL 8 MG - S.E. NSR/100 KCal 50 MG,
 MIOINOISITOL (INOSITOL): 100KCAL 4 MG - S.E. NSR/100
 KCal 40 MG, L-CARNITINA (CARNITINA): 100KCAL 1.2 MG -
 S.E. TAURINA: 100KCAL 5.5 MG - 12 MG, YODO (I): 100KCAL
 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCAL 60 MICROGRAMOS,
 COBRE (CU): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E.
 NSR/100KCAL 120MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5
 MG - S.E. NSR/100 KCal 1.5 MG, MANGANESE(MN):
 100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 100
 MICROGRAMOS, SELENIO (SE):100KCAL 1 MICROGRAMOS -
 S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, CROMO(CR) **:
 100KCAL1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10
 MICROGRAMOS - S.E. V 10 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS
 **:100KCAL 1.9 MG - 16 MG FUENTE DE PROTEINA:
 AMINOACIDOS (PROTEINA EQUIVALENTE): 100KCAL 2.25 G -
 3 G, %AMINOACIDOS LIBRES: 100KCAL MINIMO 100,
 CISTINA: 100KCAL 38 MG - 87 MG,HISTIDINA: 100KCAL 41
 MG - 130 MG, ISOLEUCINA: 100KCAL 92 MG - 227 MG,
 LEUCINA:100KCAL 169 MG - 412 MG, LISINA: 100KCAL 114
 MG - 288MG, METIONINA: 100KCAL 24MG - 78 MG,
 FENILALANINA: 100KCAL 81 MG - 169 MG, TREONINA:
 100KCAL 77 MG - 206MG, TRIPTOFANO: 100KCAL 33 MG -
 80 MG, VALINA: 100KCAL 90 MG - 254 MG, LIPIDOS
 YACIDOS GRASOS: GRASAS: 100KCAL 4.4 G - 6 GARA:
 100KCAL 7 MG - S.E. DHA: 100KCAL7 MG - S.E. NSR/100
 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DH:A
 100KCAL1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO: 100KCAL 300 MG - S.E.
 NSR/100 KCal 1400 MG, ACIDOALFA-LINOLENICO: 100KCAL
 50 MG - S.E, HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE
 CARBONO:100KCAL 9 G-14G, DISPOSICIONES GENERALES:

2

Doc



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

ESTA FORMULACION DEBERA SER LIBRE DELACTOSA(?), 1G/100KCAL) LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION QUE CONTENGAN MAS DE 1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA EN AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARAMEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEINAS, PODRAN AÑADIRSE AMINOACIDOS INDISPENSABLES, ÚNICAMENTE EN LAS CANTIDADES Estrictamente NECESARIAS, LOS CUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL L. LA LISTA DE AMINOACIDOS SE EXPRESARA EN LA FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE ACIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLENICO MINIMO 5:1, MAXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS TRANS NO SERA SUPERIOR AL 3% DEL CONTENIDO TOTAL DE ACIDOS GRASOS EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DEBE EVITARSE EL USO DE SACAROSA, ASI COMO LA ADICION DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEAN NECESARIO POR JUSTIFICACION TECNOLÓGICA. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION PODRAN AÑADIRSE OTROS NUTRIENTES/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA EN CANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL FISIOLÓGICO DE ESTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHE MATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE ÚNICA DE LA NUTRICION DEL LACTANTE. SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTÍFICAMENTE. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

LOS NUTRIENTES/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LA SECRETARIA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), EL CONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL CONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. PRESENTACION: ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.



100

Página 5 de 10



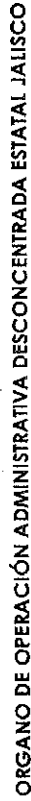
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015. BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS. NOM-072-SSA1-2012. ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. NOM-220-SSA1-2016. INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

GRUPO FARMACEUTICO	030	000	5398	00	03	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DE AMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCal - 70 KCal, ENERGIA: 100ML 250 KJ - 295KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS EN RETINOL. VITAMINA D: 100KCAL 1 MICROGRAMOS O 40 U.I. - 2.5 MICROGRAMOS O 100 U.I., VITAMINA C (AC.ASCORBICO): 100KCAL 10 MG - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 70 MG, TIAMINA (B1): 100KCAL 60 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSRMAS BAJO 300 MICROGRAMOS, RIBOFLAVINA (B2): 100KCAL 80 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 500 MICROGRAMOS, NIACINA (B3): 100KCAL 300 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1500 MICROGRAMOS, PIRIDOXINA (B6): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 175 MICROGRAMOS, ACIDO FOLICO (B9): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 50 MICROGRAMOS, ACIDO PANTOTENICO (B5): 100KCAL 400 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 2000 MICROGRAMOS, CIANOCOBALAMINA (B12): 100KCAL 0.1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 1.5 MICROGRAMOS, BIOTINA (H): 100KCAL 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 10 MICROGRAMOS, VITAMINA K1: 100KCAL 4 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 27 MICROGRAMOS, VITAMINA E (ALFA TOCOPEROLEQUIVALENTE): 100KCAL 0.5 MG - S.E.
MAFER						



Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

NSR/100 KCal EN CASO DE PRODUCTOS EN POLVO DEBERIA PROCURARSE CONSEGUIR NSR MAS BAJO 5 MG, NUTRIENTOS INORGANICOS(MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA): SODIO (NA): 100KCAL 20 MG - 60 MG, POTASIO(K):100KCAL 60 MG - 180 MG, CLORO (CL): 100KCAL 50 MG - 160 MG, CALCIO(CA):100KCAL 50 MG - S.E. NSR/100 KCal 140 MG, FOSFORO (P): 100KCAL 25 MG - S.E. NSR/100 KCal 100 MG, LA RELACION CA:P: 100KCAL 1:1 - 2:1, MAGNESIO (MG): 100KCAL 5 MG - S.E. NSR/100 KCal 15 MG, HIERRO (FE): 100KCAL 1 MG - 2 MG, COLINA:100KCAL 8 MG - S.E. NSR/100 KCal 50 MG, MIOINOSITOL (INOSITOL): 100KCAL 4 MG -S.E. NSR/100 KCal 40 MG, L-CARNITINA (CARNITINA): 100KCAL 1.2 MG - S.E. TAURINA: 100KCAL 5.5 MG - 12 MG, YODO (I): 100KCAL 10 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCal 60 MICROGRAMOS, COBRE (CU): 100KCAL 35 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100KCal 120MICROGRAMOS, CINC (ZN): 100KCAL 0.5 MG - S.E. NSR/100 KCal 1.5 MG, MANGANESO(MN): 100KCAL 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 100 MICROGRAMOS, SELENIO (SE):100KCal 1 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, CROMO(CR) **: 100KCal 1.5 MICROGRAMOS - S.E. NSR/100 KCal 10 MICROGRAMOS, MOLIBDENO(MO) **: 100KCal 1.5 MICROGRAMOS - S.E. V 10 MICROGRAMOS, NUCLEOTIDOS **:100KCal 1.9 MG - 16 MG,FUENTE DE PROTEINA: AMINOACIDOS (PROTEINA EQUIVALENTE): 100KCal 2.25 G 3 G. %AMINOACIDOS LIBRES: 100KCal MINIMO 100, CISTINA: 100KCal 38 MG - 87 MG,HISTIDINA: 100KCal 41 MG - 130 MG, ISOLEUCINA: 100KCal 92 MG - 227 MG, LEUCINA:100KCal 169 MG - 412 MG, LISINA: 100KCal 114 MG - 268MG, METIONINA: 100KCal 24MG - 78 MG, FENILALANINA: 100KCal 81 MG - 169 MG, TREONINA: 100KCal 77 MG - 206MG, TRIPTOFANO: 100KCal 33 MG - 80 MG VALINA: 100KCal 90 MG - 254 MG, LIPIDOS YACIDOS GRASOS: GRASAS: 100KCal 4.4 G - 6 GARA: 100KCal 7 MG - S.E. DHA: 100KCal 17 MG - S.E. NSR/100 KCal 0.5% DE LOS ACIDOS GRASOS, RELACION ARA:DHA: 100KCal 1:1 - 2:1, ACIDO LINOLEICO: 100KCal 300 MG - S.E. NSR/100 KCal 1400 MG, ACIDO ALFA-LINOLENICO: 100KCal 50 MG - S.E, HIDRATOS DE CARBONO: HIDRATOS DE CARBONO:100KCal 9 G -14G, DISPOSICIONES GENERALES: **:

página 7 de 10



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.

ESTA FORMULACION DEBERA SER LIBRE DE LACTOSA (70, 1G/100KCAL) LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION QUE CONTENGAN MAS DE 1.8 G DE PROTEINAS POR CADA 100KCAL, DEBEN INCREMENTAR EL CONTENIDO DE PIRIDOXINA AL MENOS 15 MICROGRAMOS DE PIRIDOXINA POR CADA GRAMO DE PROTEINA ARRIBA DE DICHO VALOR. EN LA FORMULA LISTA PARA SER CONSUMIDA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA ETIQUETA. PARA MEJORAR LA CALIDAD NUTRITIVA DE LAS PROTEINAS, PODRAN AÑADIRSE AMINOACIDOS INDISPENSABLES, UNICAMENTE EN LAS CANTIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS. LOS CUALES DEBEN SER EN SU FORMA NATURAL. LA LISTA DE AMINOACIDOS SE EXPRESARA EN LA FICHA TECNICA. LA PROPORCION DE ACIDO LINOLEICO/ALFA-LINOLENICO MINIMO 5:1, MAXIMO 15:1. EL CONTENIDO DE ACIDOS GRASOS TRANS NO SERA SUPERIOR AL 3% DEL CONTENIDO TOTAL DE ACIDOS GRASOS EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION SOLO PODRAN AÑADIRSE ALMIDONES NATURALMENTE EXENTOS DE GLUTEN PRECOCIDOS Y/O GELATINIZADOS HASTA UN MAXIMO DE 30% DEL CONTENIDO TOTAL DE HIDRATOS DE CARBONO Y HASTA UN MAXIMO DE 2 G/100 ML. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION DEBE EVITARSE EL USO DE SACAROSA, ASI COMO LA ADICION DE FRUCTOSA COMO INGREDIENTE, SALVO CUANDO SEAN NECESARIO POR JUSTIFICACION TECNOLÓGICA. EN LAS FORMULAS PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION PODRAN AÑADIRSE OTROS NUTRIENTES/INGREDIENTES NORMALMENTE PRESENTES EN LA LECHE MATERNA O HUMANA EN CANTIDAD SUFICIENTE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL EFECTO NUTRIMENTAL OFIOLOGICO DE ESTA, SOBRE LA BASE DE LAS CANTIDADES PRESENTES EN LA LECHE MATERNA Y PARA ASEGURARSE QUE SEA ADECUADO COMO FUENTE ÚNICA DE LA NUTRICION DEL LACTANTE. SU IDONEIDAD E INOCUIDAD DEBE ESTAR DEMOSTRADA CIENTÍFICAMENTE. SE DEBE CONTAR CON EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIDAD DE



Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMA COVIGIANCIA.

LOS NUTRIENTES/INGREDIENTES OPCIONALES QUE SE UTILICEN Y ESTAR A DISPOSICION DE LA SECRETARIA CUANDO ESTA LO SOLICITE. SI SE AÑADE ACIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), EL CONTENIDO DE ACIDO ARAQUIDONICO DEBE SER AL MENOS EL MISMO QUE EL DE DHA Y EL CONTENIDO DE ACIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA) NO DEBE EXCEDER EL CONTENIDO DE DHA. ** OPCIONAL S.E. SIN ESPECIFICACION, NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. PRESENTACION: ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.

2

7

Página 9 de 10

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO	Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.	

REX FARMA S.A. DE C.V.	10	0	5654	0	0	ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS. ABIRATERONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	NO APROBADO	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO, NI CARTA DE FABRICANTE DE QUE SE SOMETIO A PRORROGA EL REGISTRO SANITARIO, NI CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DEL FARMACO.
-------------------------------	-----------	----------	-------------	----------	----------	--	--------------------	---

OBSERVACIONES:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-I-115-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, siendo las 10:00 (diez horas) del día 28 de Mayo del año 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Elaboró
Dra. Laura Isela Mayo Rangel
Encargada de la Coordinación Auxilio del Segundo Nivel

Revisó
Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar
Encargada de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

Usuario [¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

133

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: FARMACEUTICOS MAYPO

Periodo: 28/05/2014 a 28/05/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May		2024				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 28/05/2024

DOLAR	UDIS
16.6568	8.152535
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
11.2425%	11.3926%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Directorio de Proveedores y Contratistas



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: FARMACEUTICOS MAYPO S.A.
DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Selecciona al proveedor y contratista

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) | [Trámites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **GADMAR**

Periodo: **28/05/2014 a 28/05/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May ▼ 2024 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

[Crear Usuario](#)

[Búsqueda Avanzada](#)

[Novedades](#)

[Top Notas](#)

[Quejas y Sugerencias](#)

[Obtener Copia del DOF](#)

[Verificar Copia del DOF](#)

[Enlaces Relevantes](#)

[Contáctenos](#)

[Filtros RSS](#)

[Historia del Diario Oficial](#)

[Estadísticas](#)

[Vacantes en Gobierno](#)

[Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 28/05/2024

DOLAR	UDIS
16.6568	8.152535
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
11.2425%	11.3926%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
11.5498%	11.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Información



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta
búsqueda: GADMAR S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Selecciona al proveedor y contratista

GADMAR S.A. DE C.V.

Buscar Exponer

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.